

DOCUMENTO PÚBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal de Neuquén y sus dependencias.

DECRETO N° 1534

NEUQUÉN, 19 SET 1994

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 048-S-94 MESE, originada por la Nota s/n° producida por la agente GRACIELA SANCHEZ, L.P. N° 4360/0, mediante la cual eleva su renuncia al cargo que venia ocupando desde enero de 1993, como Jefa de División Personal dependiente de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 vta. el señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales acepta la renuncia presentada por la agente GRACIELA SANCHEZ, a partir del 14-06-94, agradeciendo los valiosos servicios prestados en el cargo de Jefa de División;

Que a fs. 2 por Informe N° 328 D.G.R.H./94 de la entonces Dirección General de Recursos Humanos, se solicita la confección de la norma que acepte la renuncia al cargo como Jefa de División de Personal de la Subsecretaría de Acciones Comunitarias, Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, como así también se dé de baja el plus correspondiente a la agente SANCHEZ ELSA GRACIELA, L.P. N° 4360/0, a partir del 14-06-94, que fuera dispuesto por Decreto N° 2164/93; contándose con la intervención de la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto a igual foja;

Que a fs. 2 vta. la señora Subsecretaria Ejecutiva dispone el dictado de la norma legal respectiva (Pase N° 4841/94 MESE), de acuerdo a lo solicitado por el Informe N° 328 D.G.R.H./94 a fs. 2;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia al cargo de Jefa de División de Personal, Dirección
----- de Administración, de la Subsecretaría de Acciones Comunitarias ///////////////
-Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales-, a partir del 14-06-94,
///...2º

2º...///

presentada por la agente SANCHEZ ELSA GRACIELA, D.N.I. N° 14.349.938, Clase 1961, L.P. N° 4360/0, Categoría 24, dispuesta por Decreto N° 2164/93, dejando sin efecto el plus que venía percibiendo; en base a lo solicitado por la Dirección General de Recursos Humanos según Informe N° 328 D.G.R.H./94 a fs. 2 de la *Actuación Administrativa Simple Orden N° 048-S-94 MESE*.-

Artículo 2º) DÉJASE SIN EFECTO, el plus correspondiente como Jefa de División de ----- Personal, Dirección de Administración, Subsecretaría de Acciones Comunitarias -Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales-, a partir del 14 -06-94, a la agente SANCHEZ ELSA GRACIELA, L.P. N° 4360/0.-

Artículo 3º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese a la //// ----- nombrada de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su legajo personal, como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Medio ----- Ambiente, Ejecutivo, de Obras y Servicios Públicos, de Hacienda y Presupuesto y de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

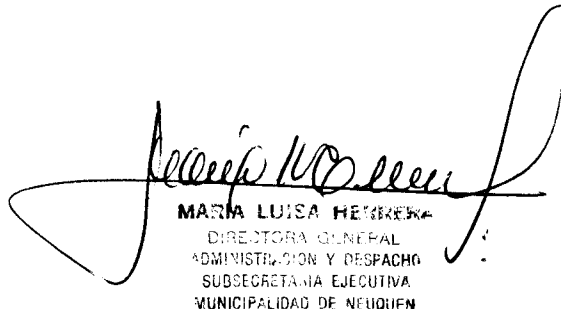
Artículo 5º) *Regístrese*, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín ----- Oficial Municipal y oportunamente *ARCHÍVESE*.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) KLOOSTERMAN
MUÑIZ SAAVEDRA
HUMAR
DIEZ DIEZ
SIARRUSTA
BAKKER.-


MARÍA LUISA HERRERA
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRACION Y DESPACHO
SUBSECRETARIA EJECUTIVA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN